



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal  
Secretaría

(CUI. 11001020400020230116500)  
JHENNY VANESA VALENCIA RÍOS  
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 131361  
STP9626-2023  
FALLO 20 DE JUNIO DE 2023

## **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy veintiséis (26) de septiembre de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA*, mediante fallo del 20 de junio de 2023, resolvió: 1. **NEGAR** la acción de tutela promovida por **JHENNY VANESA VALENCIA RÍOS** contra Sala Penal del Tribunal Superior, Fiscalía 21 Seccional, Juzgado 5° Penal del Circuito, Juzgado 3° de Ejecución de Penas, Procuraduría y Personería, de Manizales, así como los Juzgados Promiscuo Municipal de Neira y 12 de Ejecución de Penas de Bogotá. 2. **INSTAR** al Juzgado 12 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá para que, si no lo ha hecho, en el menor tiempo posible, resuelva la solicitud de copias elevada por **JHENNY VANESA VALENCIA RÍOS**.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes **bajo el consecutivo 17001610000020140005500, en especial a DIDIER RAMIRO ECHEVERRI PEREZ(DEMANDANTE) Y FAMILIARES DE LA VICTIMA**, y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional:

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**  
Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 344283A8CFDE7E107726D8E577667D708883341782DB1EEE087FAF64BBA42AA5